Presentes

Presidente

Avellaneda

Gonzalez

Ruiz de los Llanos

Ausente con licencia

Irubiaur.

Sesión 56ª

Día 20 de Julio de 1901

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, resolvió:

Nombrar:

Exp 3215.- Ayudante de la escuela superior de varones del C.E. 4º, con antigüedad del 10 del corriente, al maestro normal, Dn Manuel B. Sanchez en reemplazo de Dn Marcial Rodriguez, que renunció.

" 2867/2 Director y ayudante respectivamente de la escuela de Chacay Melehué (Neuquen) al Sr Felix Sosa y á la Sra Rosaura Atencio de Sosa.

" 3014.- Subpreceptor de la escuela nº 2 del C.E. 17º al profesor normal, Sr Eugenio J. Dufour, en reemplazo del Sr Angel J. Bonini, que renunció.

Conceder licencia:

" 3237.- Por el tiempo que aún resta del presente curso escolar, sin goce de sueldo, al ayudante de la escuela nº 5 del C.E. 19º; Sr Juan S. Peralta, aceptándose como sustituta, á la maestra normal, Sta Benjamina Coll.

" 2092.- Por cuatro meses, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela superior de varones

del C. E. 2°. Dª Herminia R. Lujan de Flores, aceptándose como sustituta, por los tres últimos meses y en calidad de ayudante, á Dª Amalia de Rosa

Exp 5728 Pasar este expediente á la Oficina Judicial (en que el Superior Gobierno acuerda la jubilación íntegra á la ex-directora Dª Julia P. de Aquino) para que se sirva tomar nota de las constancias del mismo, á fin de que las tenga presente para los casos análogos que se produzcan en lo sucesivo.

" 2015 y ag. Aceptar por ser más ventajosa, la propuesta presentada por la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para la impresión de "El Monitor", en los siguientes precios:

Tiraje de 3000 ejemplares de 48 páginas $ m/n 446 con sus correspondientes carátulas, más doce carátulas sueltas.-

Por cada 100 ejemplares más $ m/n 13

" clichés en gimografía, dándoles los dibujos en condiciones de reproducción fotográfica por $ m/n 0'05 cada centímetro cuadrado.

Formular el contrato correspondiente de acuerdo con el pliego de condiciones que sirvió de base á la licitación devolviéndose el resguardo correspondiente á la

oferta desestimada.

Exp 3165 y agr.– Confirmar la suspensión decretada por el C.E. de Formosa, contra el director de la escuela elemental de varones, Dn Lucas S. Aballay, disponiendo que dicha suspensión, no sea registrada en la foja de servicios del director mencionado, en mérito de las causas atenuantes alegadas por el mismo.

" 2624 Manifestar al C.E. 7º, que este Consejo, abonará las obras efectuadas en la escuela nº 7 y cuya ejecución se autorizó en sesión de fecha 17 de Junio ppdo, en vista de no tener bastantes fondos provenientes de matrículas.

" 2460 Conceder el permiso que solicita la sociedad "Amigos de la Educación", para celebrar sus sesiones en el local de la escuela nº 7 del C.E. 19º.

" 1025.– Proveer por Depósito 120 ejemplares de la obra titulada "La Enseñanza Práctica é Industrial de la República Argentina" que solicita el Consejo General de Educación de Corrientes

" 2133.– No hacer lugar á la compra de varios artículos que ofrecen los Sres Crosta y Cía.

" 5833.– Estar á lo resuelto en sesión de fecha 17 de Enero del corriente año, en el pedido de jubilación formulado por el Sr E. Ortiz.

" 3120 Aumentar á $ 300 el alquiler mensual de

la casa en que funciona la escuela nº 3 del CE 17º calle Gascón nº 1095, en vista de los informes producidos.

Autorizar:

Exp 2575.- Al CE 17º, para prorrogar por cuatro años el contrato celebrado con la Sra María H. C. de Garat, en las mismas condiciones del existente, sobre alquiler de la casa calle Rivadavia nº 4311 al 15, ocupada por una escuela pública, siempre que la propietaria, haga por su cuenta, todas las reparaciones que indica el Arquitecto Inspector en su informe de Julio 18 del corriente.—

" 3197.- Al CE 12º, para tomar en locación la casa calle Jujuy nº 485, para trasladar á ella la escuela nº 6 pudiendo abonar hasta la suma de $ 250 de alquiler mensual.

" 3088.- Llamar á licitación en forma privada para la reconstrucción de la vereda de la escuela "Benjamin Zorrilla"

" 3231.- Al CE 21º, para invertir del fondo de matriculas, la suma de $ 330, importe de las mudanzas de las escuelas nº 8 y 12 y superior de niñas.

" 2625.- Al CE 12º, para que una vez terminado el edificio que se construye en la calle Rioja, pase á ocuparlo la escuela nº 2 y las oficinas del referido C.E.

Exp 2632 Al CE 12º para invertir del fondo de matrículas $ 857'90 en la instalación de un taller de trabajo manual en la escuela de la calle Europa nº 2827.—

Nombrar en comisión especial, á los tres Vocales, Dr González y Avellaneda, para que se sirvan dictaminar sobre la reforma de los programas, para las escuelas de esta Capital.

" 3087.— Adjudicar al constructor Dn José Fasola, la ejecución de las obras necesarias en la escuela nº 6 del CE 9º por $ 71350 en que están presupuestadas.

" 3121 Aumentar hasta $ 300 el alquiler mensual de la casa en que funciona la escuela nº 2 del CE 17º Corrientes nº 4416, siempre que el propietario ejecute las mejoras que propone y á contar desde la fecha en que las efectúe.

" 2046 Dejar subsistente la resolución de fecha 20 de Mayo último, con respecto á la propuesta del propietario de la casa calle Rivadavia nº 7728, modificándose el importe del alquiler que se aumenta en $ 70 más mensuales.—

" 3236.— Transcribir al CE 5º, el dictámen de la Comisión de Hacienda, que se aprueba en todas sus partes, no accediendo á la autorización solicitada para traer una maestra Nor

te Americana, con un sobresueldo de $ 100, para la dirección de la escuela "Sarmiento".

Exp 3116.- Transcribir al CE 8º el informe del Arquitecto Inspector, que se adopta como resolución, con respecto á la suspensión de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela nº 6 del referido C.E.

" 3310.- Aprobar la permuta concedida por el CE 11º á las empleadas, Sta Gabriela Segot y Sra Emilia C. de Colleti de las escuelas superior de niñas y nº 1 respectivamente.

" 3211.- Aceptar la suplencia de la Sta Rosa Ibaldi, en calidad de ayudante y hasta el 31 de Agosto próximo, para reemplazar á la subpreceptora titular de la escuela nº 4 del CE 22º, Sta Hada Gagliardini, quien deberá oportunamente justificar sus inasistencias en forma reglamentaria.

Mandar pagar:

" 3286.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por subvención nacional correspondiente al anticipo del primer bimestre del primer cuatrimestre de este año $ 1802 1/2.

" 3117.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, por subvención nacional correspondiente al saldo del tercer cuatrimes

tre del año ppdo ——————— $ m/n 1819'79
Exp 3071½.- A Natividad Santa María de Brunatti, por sus haberes correspondientes al mes de Abril último, como ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 19º ——————— $ m/n 95.
" 2889.- La planilla de sueldos y gastos de las escuelas de Resistencia, por Junio ppdo $ m/n 1857'10.
" 3042.- Al Consejo General de Educación de la Provincia de Mendoza, por subvención nacional correspondiente al primer bimestre del primer cuatrimestre del corriente año, que se le anticipa ——————— $ m/n 20,000
" 3311.- A los Sres F. R. Rojas y Cía, por importe de la segunda anualidad, correspondiente al terreno de la calle Almagro, escriturado á favor de este Consejo ——————— $ m/n 4361'68
" 3261.- A los Sres Caldwell y Douglas, para pago de fletes y reparaciones, que solicita el sub inspector, Sr Gregorio Lucero $ m/n 550.
No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión á las 3 y 30 p.m.

J. M. Gutiérrez

A. Helguera Sánchez